



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MARIA FERNANDA RACINES CORREDORES
CÉDULA:	1720962909
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEALCALDESA/ VICEALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
18/05/2024	ÁGORA DE CASA DE LA CULTURA PARROQUIA ALANGASÍ	300

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Objetivo: 2. Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación.	Generar propuestas que tengan por objetivo impulsar el acceso al trabajo digno, impulsando procesos en el ámbito de la economía popular y solidaria. Generación de propuestas para apoyar los procesos productivos comunitarios en el ámbito de la agricultura, y otros, considerando la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.	Conocer en reunión con Amazon Web Services (07-07-2023) Discusión sobre el uso de tecnología para innovar en servicios municipales y promover el trabajo digno. Recibir ciudadanos de La Floresta (21-07- 2023): Discusión sobre inconvenientes con la emisión de licencias urbanas afectando el derecho al trabajo. Ordenanzas y resoluciones Presentar proyecto de Resolución para el Uso de Madera Plástica (25-07-2024) Promoción del uso de materiales sostenibles en la infraestructura pública. Participar en la presentación del Fondo de Inversión Quito Rural (02-10-2023): Apoyo al desarrollo rural y la agricultura sostenible. Conocer alternativas en TICs con representantes de empresa internacional (07-07-2023): Alternativas de soluciones tecnológicas para la seguridad ciudadana y la innovación en servicios públicos.	Fuentes de verificación: <a href="https://twitter.com/FRacinesuio">https://twitter.com/FRacinesuio</a> <a href="https://linktr.ee/fernandaracinesuio">https://linktr.ee/fernandaracinesuio</a> <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a> <a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html</a>
Objetivo: 3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población.	Promover la participación social, inclusiva y diversa, en la construcción de normativas locales y procesos de veeduría y control social. Promover la provisión de servicios públicos de calidad por parte del DMQ, controlando que estos sean libres de discriminación. Generar propuestas que fortalezcan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención integral de la salud Impulsar el , ampliación y mejoramiento de la calidad del sistema de protección social del DMQ	Intervenir y participar en la Asamblea de Comunas (13-07-2023): Fortalecimiento de la identidad y solidaridad de las comunas y comunidades, promoviendo la inclusión y el acceso a oportunidades. Participar e intervenir en Foro Violencia de Género (20-10-2023): Discusión sobre igualdad y eliminación de violencia, resaltando la salud mental y los derechos reproductivos. Intervenir en Jornadas de cáncer de mama (16-10-2023): Enfatizando la prevención y detección temprana. Participar en ceremonia de clausura de Certificación de Talleres Casa Somos Amaguaña (17-12-2023): Promoción del desarrollo integral y el bienestar social a través de talleres educativos y de habilidades. Presenciar Entrega de Títulos de Propiedad (17-08-2023): Mejorando el acceso a servicios básicos y seguridad jurídica para familias en barrios irregulares.	[ <a href="https://twitter.com/FRacinesuio">https://twitter.com/FRacinesuio</a> ] [ <a href="https://linktr.ee/fernandaracinesuio">https://linktr.ee/fernandaracinesuio</a> ] <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a> <a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html</a>
Objetivo: 4. Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ.	Proponer normativas locales, con enfoque de género, que den cuenta que la carga de los cuidados cae sobre todo sobre las mujeres y promoviendo estrategias de apoyo que puedan coadyuvar a contar con una ciudad más equitativa. Generación de propuestas y promoción de un sistema de transporte integrado y accesible, orientado hacia la mayoría sostenible. Fiscalizar los procesos de contratación del Metro de Quito, su modelo de gestión y el funcionamiento del mismo, verificando su aporte hacia un sistema de transporte integrado, accesible y orientado hacia la movilidad sostenible. Aportar a la construcción de propuestas relacionadas a la seguridad de ciclistas y peatones y a la promoción de uso del transporte público y ciclovías.	Redacción de información que se genera en mi despacho cuenta con enfoque de género, situación que aplicamos en la redacción de ordenanzas y resoluciones. Presentar proyecto de ordenanza sobre reglamento de usuarios del Metro de Quito (10-11-2023): Proyecto para incorporar normas de convivencia para regular el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito. Responder a Veeduría del Metro (21-07- 2023): Clarificación de funciones respecto a la operación comercial del Metro de Quito, solicitando una coordinación eficiente que no duplique esfuerzos y canalice resultados. Participar en reunión sobre movilidad con representantes de soluciones de movilidad (18-08-2023): Discusión sobre proyectos piloto y soluciones innovadoras en movilidad. Intervenir en la actividad Cicleada por la educación (30-09-2023): Promoción de la movilidad sostenible a través de un evento de ciclismo	Fuentes de verificación: [ <a href="https://twitter.com/FRacinesuio">https://twitter.com/FRacinesuio</a> ] [ <a href="https://linktr.ee/fernandaracinesuio">https://linktr.ee/fernandaracinesuio</a> ] <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a> <a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html</a>

<p>Objetivo: 5. Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte.</p>	<p>Propiciar el desarrollo de propuesta de normativas locales de cuidado del medio ambiente, considerando los factores que inciden sobre el cambio climático y fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas y resoluciones relacionadas a la materia. Generar propuestas que fortalezcan la gestión de residuos en el territorio del DMQ, promoviendo redes integradas de gestión de residuos, que procuren al menor impacto sobre el ambiente y velar por el cumplimiento de las normativas asociadas. Generar propuestas que fortalezcan la promoción cultural y el apoyo a las y los gestores culturales en el DMQ. Generar propuestas que promuevan el deporte y la actividad física en la población, incluyendo el mejoramiento de acceso y calidad de ligas barriales y rurales.</p>	<p>Participar en reunión con desarrolladores de biotecnología para procesar desechos (15-08-2023): Presentación de tecnología para el reciclaje de desechos orgánicos. Presentar Proyecto de Resolución para el Uso de Madera Plástica (25-07-2024) Promoción del uso de materiales sostenibles. Conocer sobre proyecto Basura Cero Ecuador (22-09-2023): Discusión sobre la gestión de residuos y promoción de alternativas sostenibles. Aprobar resolución sobre difusión de arte cultural (19-12-2023): Fomento y fortalecimiento de la cultura musical ecuatoriana. Intervenir en Encuentro culturas de la Parroquias Rurales (26-09-2023): Reflexión sobre la diversidad cultural de Quito. Intervenir en actividad de Ligas Deportivas Barriales (06-06-2023): Discusión sobre la importancia del deporte en la comunidad. Participar en la inauguración de Cancha Barrial en Tumbaco (26-08-2023): Promoción de espacios seguros y el fomento del deporte.</p>	<p>Fuentes de verificación: [ <a href="https://twitter.com/FRacinesuio">https://twitter.com/FRacinesuio</a> ] [ <a href="https://linktr.ee/fernandaracinesuio">https://linktr.ee/fernandaracinesuio</a> ] <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a> <a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html</a></p>
<p>Objetivo: 1. Promover la paz, seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>Propiciar normas locales y procesos de fiscalización centrados en incrementar la seguridad ciudadana. Promover el acceso equitativo al espacio público, mejoramiento continuo de la calidad y mayor acceso a áreas verdes y parques. Velar por el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial, promoviendo la regularización de barrios bajo criterios técnicos y considerando el derecho a la vivienda digna y el acceso a los servicios básicos.</p>	<p>Aprobar en segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria para la seguridad y convivencia ciudadana (15-08-2023). Conocer en Concejo sobre los avances del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027 (12-09-2023). Presenciar la Entrega de 1000 títulos de propiedad a familias en barrios irregulares (17-08-2023). Intervenir en la clausura del Sexto Foro Global de Líderes sobre Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros (30-11-2023).</p>	<p>Fuentes de verificación: <a href="https://twitter.com/FRacinesuio">https://twitter.com/FRacinesuio</a> <a href="https://linktr.ee/fernandaracinesuio">https://linktr.ee/fernandaracinesuio</a> <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a> <a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/cejalespaginas/2023/mracines.html</a></p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal</p>	<p>Durante mi gestión como miembro del Concejo Metropolitano se realizaron un total de 44 Sesiones del Pleno, en la que realice un total de 41 intervenciones. En el transcurso de estas sesiones, hemos logrado importantes avances legislativos al aprobar un total de 21 Ordenanzas, 106 Resoluciones y 4 Acuerdos, trabajando para abordar las necesidades y desafíos de nuestra ciudad y sus habitantes. Cabe destacar que durante las tres sesiones en que no consta mi participación, se coordinó la participación activa de mi concejal alterno, Martín Eduardo Vaca Estrella, lo que se puede corroborar en la misma fuente de verificación logrando una participación activa del 100%.</p>	<p>Planificación Urbana y Uso de Suelo: Destacamos las ordenanzas desde ORD-005-2023-PV hasta ORD-010-2023-PV, junto con la ORD-008-2023-URB, centradas en la regularización y modificación del trazado vial en distintas zonas de Quito. Estas medidas buscan promover un desarrollo urbano sostenible, armonizando el crecimiento de la ciudad con la conservación de espacios verdes y públicos. Movilidad, Tránsito y Transporte: A través de las ordenanzas ORD-009-2023-DEP y ORD-010-2023-DEP, se abordó la designación vial de calles en diversas parroquias y barrios, contribuyendo significativamente a la mejora de la movilidad urbana y la seguridad vial en el espacio público. Fiscales y Tributarias: Las ordenanzas ORD-008-2023-PMU y ORD-009-2023-PMU establecieron los presupuestos municipales para los años 2023 y 2024, dictaminando la asignación de recursos financieros de manera justa y equitativa. Además, las ordenanzas ORD-065-2023-MET y ORD-066-2023-MET se enfocaron en la valoración inmobiliaria y el impuesto predial, pilares de la recaudación fiscal municipal. Bienestar Social y Cultura: Con la ordenanza ORD-059-2023-MET, impulsamos la igualdad y el reconocimiento en temas de género. Otras normativas promovieron el acceso a servicios culturales y deportivos, fortaleciendo el tejido social y cultural de nuestra ciudad. Ambientales: La ORD-060-2023-MET resalta la adopción de soluciones basadas en la naturaleza para el manejo sustentable del agua y la mitigación del cambio climático, enfatizando en la infraestructura verde-azul como pilar de nuestra estrategia ambiental. Reformas y Otras Disposiciones: La adaptación de regulaciones existentes a través de ordenanzas como ORD-006-2023-PV a ORD-063-2023-MET muestra nuestra dedicación a responder dinámicamente a las necesidades cambiantes de Quito. Además, ORD-058-2023-MET y ORD-064-2023-MET abrieron caminos para mejorar la gobernanza y el emprendimiento en el Distrito Metropolitano, respectivamente. La aprobación de estas ordenanzas durante el 2023 subraya nuestro esfuerzo constante por avanzar hacia un Quito más equitativo, sostenible y preparado para enfrentar los retos del futuro, garantizando una calidad de vida óptima para todos sus habitantes.</p>	<p>Fuente de verificación <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a></p>

<p>Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>En mi calidad de Concejala presenté ordenanzas que fueron puestas en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito y aprobadas por este cuerpo colegiado.</p>	<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito Fecha de Presentación: 10/11/2023 Proyecto: Por la cual se incorporan las normas para regular el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito. Iniciativa: Racines Corredores Fernanda (Concejala). Comisión: Comisión de Movilidad. Estado: Publicado. Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Artículo 3429 de la Sección Fecha de Presentación: 21/07/2023 Proyecto: Reforma al Artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular. Iniciativa: Racines Corredores Fernanda (Concejala). Comisión: Comisión de Movilidad. Estado: Publicado.</p>	<p>Fuente de verificación:  <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027</a></p>
<p>Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, representaciones que designe el Concejo Metropolitano</p>	<p>Mediante Resolución No. CDMQ-005-2023, de 29 de mayo del 2023 se conforma la integración y se nombra a la presidenta o presidente de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito. Como resultado de las misma, me integré en las siguientes comisiones: Comisión de Movilidad: Presidenta de la Comisión Comisión de Género e Inclusión: Vicepresidenta de la Comisión, Comisión de Uso de Suelo: Miembro de la Comisión Vicealcaldesa de Quito</p>	<p>Comisión de Movilidad Como Presidenta de dicha comisión convoqué a 20 sesiones de las que fueron: 14 ordinarias, 6 extraordinarias y 10 mesas de Trabajo. Por otra parte, como presidenta de la Comisión de Movilidad se ha gestionado los siguientes proyectos de ordenanza: PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE 2023-2042 ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV. CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social La presidenta de la Comisión, la concejala Joselyn Mayorga convocó a 20 sesiones de la comisión de las cuales fueron: 1 inaugural, 10 ordinarias y 9 extraordinaria, Comisión Uso de Suelo El presidente de la Comisión, Adrián Ibarra, convocó a 23 sesiones de las que fueron: 1 inaugural, 13 ordinarias y 9 extraordinarias. Vicealcaldesa de Quito Durante el periodo 2023, mantuve mi enfoque en mis responsabilidades legislativas y de representación, sin asumir el encargo de la alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, como parte de ello asumí la presidencia de la Sesión en Concejo en 10 ocasiones el Concejo Legislativo</p>	<p>Fuente de verificación:  <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a>  <a href="https://www.facebook.com/ConcejoQuito">https://www.facebook.com/ConcejoQuito</a>  <a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html</a></p>

<p>Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COTAAD y La ley</p>	<p>El artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, determina las atribuciones de las y los Concejales Metropolitanos, entre las cuales está la de fiscalizar las acciones del ejecutivo. Por eso emito un resumen de acciones realizadas desde mi despacho para cumplir con estas atribuciones: Como parte de mis funciones de fiscalización, ejercidas de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se ha realizado diversas acciones dirigidas a garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Estas acciones se enfocan en la solicitud de información y seguimiento a diferentes dependencias del Municipio para esclarecer y resolver inquietudes relacionadas con la administración de recursos y la ejecución de proyectos municipales</p>	<p>Fiscalización: CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR "CRISTIANIA" La construcción de la infraestructura no cuenta con registro de planos aprobados ni permisos municipales. Es importante considerar que, estos documentos deben ser generados previo a la fase constructiva. Al momento, la Agencia Metropolitana de Tránsito se encuentra recopilando la información técnica con la que se construyó el CRTV Cristianía, en este sentido mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0110-O, se convocó a mesas de trabajo. Producto de estas acciones la AMT a realizado algunas acciones al respecto: • La AMT ha estado desarrollando todas las acciones necesarias para la puesta en marcha del CRTV "Cristianía". • Es importante destacar que, se ha solicitado el acompañamiento de varias entidades logrando principalmente la actualización del catastro del predio No. 253177 donde se realizó la construcción del CRTV Cristianía. • La AMT se encuentra en proceso de recopilación de la información técnica correspondiente a la construcción del CRTV Cristianía. • Dispondrá y supervisará que, la Coordinadora General de Registro y Administración vehicular, elabore y ponga en conocimiento, para la respectiva aprobación, un plan de acción a corto plazo, que contenga entre otros elementos: objetivos de estrategias, actividades, recursos, plazos y responsables, para la puesta en marcha del CRTV Cristianía; informe periódicamente su avance y cumplimiento; y, dirija su implementación conjuntamente con la Coordinación General Administrativa Financiera, lo que permitirá iniciar operaciones en el referido centro y optimizar la infraestructura y equipos de existentes, en beneficio de la comunidad". • Solicitud de examen especial a Contraloría General del Estado, para el diseño, proceso preliminar, contractual y ejecución de la construcción de la infraestructura ubicada en el predio No. 253177; y, su fiscalización • Solicitud para disponer Diligencia Preparatoria ante el Juez Civil, con el fin de determinar el estado del inmueble construido en el predio No. 253177: - Estudio de civil-infraestructura - Estudio del geotécnico - Estudio del sistema eléctrico - Estudio del cableado estructural - Estudio del sistema hidrosanitario - Estudio electrónico y redes - Estudio electrónico y control - Estudio de telecomunicaciones - Avalúo infraestructura. Fiscalización: REVISIÓN TARIFARIA DE LA OPERADORA EXPREANTISANA – PARROQUIA PINTAG De acuerdo a Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0644-M, de 27 de julio de 2023, donde se puso en conocimiento de la Secretaría de Movilidad, lo resuelto en la sesión No. 005 de la Comisión de Movilidad: "Conformar mesas de trabajo con los diferentes actores relacionados con la modificación de las tarifas del servicio de transporte en la parroquia Pintag, con la finalidad de revisar, analizar y emitir un informe frente a esta problemática." Al respecto, se han generado las respectivas mesas de trabajo, donde se desprendió el Informe No. DMGM-BC-0017 de 29 de agosto de 2023, en el que desprendieron varias acciones en favor de los moradoradores de la parroquia de Pintag, entre ellos la ejecución de controles por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Desde el mes de mayo hasta a diciembre de 2023, presenté 60 pedidos de información a distintas secretarías y administraciones zonales, abarcando un amplio espectro de temas cruciales para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía quiteña. Estos requerimientos van desde la solicitud de expedientes de la Comisión de Movilidad hasta informes sobre la condición actual de unidades educativas municipales y la regularización de taxis en Quito. Como resultado de estos esfuerzos de fiscalización, recibí 40 respuestas concretas a mis solicitudes de información.</p>	<p>Fuente de verificación:  <a href="https://www7.quito.gov.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">https://www7.quito.gov.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a>  <a href="https://www.facebook.com/ConcejoQuito">https://www.facebook.com/ConcejoQuito</a>  <a href="https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html">https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html</a></p>
---	--	--	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1GwY92gnChmD-ubxG0br-xlR2f9wiWptW">https://drive.google.com/drive/folders/1GwY92gnChmD-ubxG0br-xlR2f9wiWptW</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Se ha presentado 2 proyectos de ordenanzas y 2 acciones concretas de fiscalización en materia de movilidad.	<p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: Fecha de Presentación: 10/11/2023 Proyecto: Por la cual se incorporan las normas para regular el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito. Iniciativa: Racines Corredores Fernanda (Concejala). Comisión: Comisión de Movilidad. Estado: Publicado. Este proyecto tiene como objetivo principal establecer un marco normativo que regule de manera efectiva el uso y operación del Metro de Quito, buscando garantizar un servicio de transporte público eficiente, seguro y accesible para todos los habitantes de la ciudad.</p> <p>Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Artículo 3429 de la Sección Fecha de Presentación: 21/07/2023 Proyecto: Reforma al Artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular. Iniciativa: Racines Corredores Fernanda (Concejala). Comisión: Comisión de Movilidad. Estado: Publicado. La finalidad de este proyecto es actualizar y mejorar los estándares y procedimientos para la revisión técnica vehicular en Quito, contribuyendo así a la seguridad vial y al cuidado del medio ambiente mediante la reducción de emisiones contaminantes.</p> <p>Por otra parte, como presidenta de la Comisión de Movilidad se ha gestionado los siguientes proyectos de ordenanza: PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE 2023-2042 ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE ORDENANZA PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Fiscalización: CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR "CRISTIANA" Fiscalización: REVISIÓN TARIFARIA DE LA OPERADORA EXPREANTISANA – PARROQUIA PINTAG</p>

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://www.facebook.com/100089235545372/videos/433245159425198">https://www.facebook.com/100089235545372/videos/433245159425198</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	<a href="https://www7.quito.gov.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Comisiones%20del%20concejo%20Metropolitano/Usos%20de%20Suelo/Matrices%20Comisi%C3%B3n%20General/2023/">https://www7.quito.gov.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Comisiones%20del%20concejo%20Metropolitano/Usos%20de%20Suelo/Matrices%20Comisi%C3%B3n%20General/2023/</a>

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

1. DESARROLLO DE EVENTO. A través de un proceso de deliberación pública se llevo el proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Concejala del Distrito Metropolitano de Quito - Fernanda Racines Corredores, realizado el 18 de mayo de 2024 en el Ágora de la Casa de la Cultura, que contó con la participación de autoridades, asambleístas metropolitanos, y ciudadanía en general el evento se desarrollo bajo la siguiente metodología: I: Al ingreso y registro de participantes, se entregó una tarjeta para elaborar las preguntas respecto a los ejes de trabajo Movilidad/ Género/ Suelo y Otro. II: El informe preliminar de la Rendición de Cuentas, se encuentra publicado a través de las distintas redes sociales; Al cual pueden acceder escaneado con sus teléfonos celulares el código QR que se encuentra a las espaldas del equipo facilitador como de los roll up ubicados en el escenario. III: La asambleísta metropolitana/a Marianita Miranda presenta unas breves palabras respecto a la valoración de su evaluación del informe preliminar de rendición de cuentas, con un tiempo de intervención no mayor a 5 minutos. IV: FORO CIUDADANO Nuestra Concejala Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, realizó la presentación del informe institucional y respondió a las inquietudes que surjan o que se planteen durante el desarrollo del evento. (incluye ppt) El equipo facilitador se encargó de recoger las tarjetas con las preguntas/propuestas realizadas por los asistentes. Se realizó una intervención de máximo 3 ciudadanos seleccionados por el equipo facilitador que hayan realizado sus preguntas/propuestas a través de las tarjetas entregadas en el registro del evento, y 1 ciudadanos adicionales para lo cual se indicará a los asistentes que pueden levantar la mano para el uso de micrófono abierto, para tal efecto el equipo facilitador se encargó de entregar el micrófono acercándose al lugar del ciudadano. Para las intervenciones se deberá considerar la variedad de las temáticas; así como la paridad entre hombres y mujeres. Es importante recordar a los asistentes que todas las propuestas recibidas, pese a que no se hayan dado lectura, serán sistematizadas y puestas a consideración para el informe final. El tiempo máximo de intervención de los ciudadanos será de dos (2) minutos, por participante. Los ciudadanos podrán realizar una sola pregunta/propuesta debido al tiempo designado. Iniciada la deliberación, se recibirán los criterios y aportes de evaluación de la ciudadanía sobre la presentación. V. MESAS TEMÁTICAS Una vez culminada esta primera parte del foro ciudadano les invitamos a que puedan acercarse a dejar sus preguntas/propuesta, se dará paso a la ejecución de mesas de trabajo, durante 10 minutos, de acuerdo a los siguientes ejes de trabajo. MESA 1 – EJE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD TEMAS MOVILIDAD Y GÉNERO. MESA 2 – EJE TERRITORIAL TEMA USO DE SUELO Y TERRITORIO. Cada mesa de trabajo estará acompañada por un moderador que llevará la sistematización de la información. Finalmente, me permito indicar que como verificable del desarrollo del evento, se dispone de los siguientes enlaces: Fuente de verificación: Video del evento: <https://www.facebook.com/100089235545372/videos/433245159425198> Información y documentación: [https://drive.google.com/drive/folders/1GwY92gnChmD-ubxG0br-xlR2f9wiWptW?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1GwY92gnChmD-ubxG0br-xlR2f9wiWptW?usp=drive_link)

**APORTES CIUDADANOS:**

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

2) APORTE CIUDADANO 2.1 Las principales observaciones al respecto por parte de la Asambleísta Ciudadana Marianita Miranda de la parroquia rural de Conocoto, que fue pronunciada en la Deliberación Pública: "En calidad de asambleísta metropolitana de Quito y regidos por las ordenanzas las cuales avalan los derechos de participación ciudadana al cual nos regimos, les comunico que después de se ha revisado el informe de rendición de cuentas, observamos, que el trabajo realizado por la Concejala Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito ha sido óptimo y por este hecho quiero expresarle mis más sinceras felicitaciones, más sin embargo, es importante que está labor y tarea se comprometa aún más en el marco de la legislación para fortalecer y embandera ordenanzas orientadas a mejorar sobre todo aspectos fundamentales en la ruralidad como es el mejoramiento y control del transporte convencional y alternativo, mismo que se encuentre debidamente interconectado tanto en las parroquias rurales y urbanas, así también se tome en consideración incentivos que mejoren la calidad de vida de nosotras las mujeres, y por su puesto se continúe con su accionar fiscalizador respecto a los programas y proyectos que se realizan en la ruralidad por parte del municipio, porque es importante que todos cuidemos lo que es de todos, como son los recursos públicos que deben ser bien invertidos en el desarrollo de la ruralidad." (Énfasis añadido) 2.2 Así también se realizaron varias preguntas y aportes ciudadanos que fueron recolectadas a través de fichas técnicas en las mesas de trabajo: Mesa Movilidad P: ¿Desde el trabajo legislativo, como mejorar la inclusión laboral de las mujeres de la ruralidad dentro de los programas y proyectos de emprendimiento, empleo que lleva el Municipio? R: Todo aquello que no se puede medir no va tener el mejor de los resultados, adicional a esto se ha incluido en ordenanza del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial una meta e indicador respecto "Alcanzar al menos que el 60% de intervenciones del GAD, cuenten con enfoque de género (...)" P: ¿Como mejorar rutas y frecuencias desde la ruralidad y centro urbano de Quito? R: Las rutas están pensadas de norte a sur, se está proponiendo una reformulación de rutas y frecuencias de este a oeste, por lo que en el mes de junio de 2024 se va presentar desde la Secretaría de la Movilidad como reestructurar las Rutas y Frecuencias. Mesa de Suelo y Territorio P: ¿Qué acciones para proteger el llaló desde el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito? R: Ordenanza Verde Azul, adicional a esto la política pública desde el Municipio de Quito se orienta a no continuar con las construcciones Asambleísta Metropolitana Amelia Estévez Felicita el trabajo, quisiera conocer el plan integral de movilidad de rutas y frecuencias que conecte con el Metro de Quito, desde la parroquia del GAD de Amaguaña Fuente de verificación: <https://www.facebook.com/100089235545372/videos/433245159425198> Fuente de verificación: [https://drive.google.com/drive/folders/1GwY92gnChmD-ubxG0br-xlR2f9wiWptW?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1GwY92gnChmD-ubxG0br-xlR2f9wiWptW?usp=drive_link)